

## Cuesta 10% del PIB sistema de retiro (Reforma 26/11/19)

Cuesta 10% del PIB sistema de retiro (Reforma 26/11/19) Jessika Becerra Cd. de México (26 noviembre 2019).- El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) le costará a los mexicanos 10.51 por ciento del PIB desde el año 2019 hasta el 2100, de acuerdo con la Consar. Esto implica que cada año el costo del sistema sería de 0.15 por ciento del PIB, según estimaciones de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) publicadas en su documento "Apuntes sobre el SAR. No. 2". "El costo fiscal total estimado del SAR sería de 0.15 por ciento del PIB en promedio como flujo anual entre 2019 y 2100. Expresado como valor presente, el pasivo contingente para el Gobierno federal implicaría un costo total de 10.51 por ciento del PIB", mencionó el organismo. Este gasto, considerado fiscal porque supone recursos del sector público, tiene tres componentes: la cuota social que paga el Gobierno a los trabajadores formales, la aportación al seguro de Retiro, Cesantía y Vejez y la pensión garantizada. En el costo total no se incluye el subsidio de la Pensión para el Bienestar del Adulto Mayor (PBAM), cuyos recursos fiscales asignados para el año 2020 sumaron 126 mil millones de pesos, equivalentes a 0.48 por ciento del PIB. El análisis estima el costo total como el valor presente de los flujos anuales. El más grande de los tres componentes es la cuota social que paga el Gobierno a los trabajadores formales, la cual entre 2019 y 2100 representará en promedio anual 0.074 por ciento del PIB. Con ello, el costo fiscal en valor presente durante ese periodo sería de 5.43 por ciento del PIB. Destaca que el gasto por este rubro subirá en las próximas tres décadas, debido al aumento de la Población Económicamente Activa. Después, durante la segunda parte de este siglo empezará a disminuir. El segundo costo fiscal del SAR es la aportación a Retiro, Cesantía y Vejez, donde el Gobierno participa con 0.225 puntos porcentuales de la contribución total a la Afores, que es de 6.5 por ciento del salario base del trabajador. El gasto del Gobierno por este concepto representa 0.01 por ciento del PIB como flujo promedio del periodo 2019-2100 y el valor presente es de 0.72 por ciento del PIB. El tercer costo es la pensión garantizada, ya que el Gobierno deberá subsidiar a aquellos trabajadores cuyo ahorro acumulado en la Afore sea insuficiente para adquirir una pensión. La Consar aclaró que el subsidio del Gobierno federal a la pensión garantizada del trabajador no se efectúa en una sola exhibición. "En un inicio es financiada con los recursos acumulados en la cuenta individual, hasta que se agotan. A partir de entonces, el Gobierno pagará dicha pensión garantizada con cargo a los recursos fiscales hasta el deceso del asegurado", indicó.